



Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2015/6-E/1
17 abril 2015
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al coordinador del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. A. Antoun
Presidente del Comité de Auditoría
Correo electrónico: antoine.antoun@noos.fr

PROYECTO DE DECISIÓN^{*}

La Junta toma nota del documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2015/6-E/1).

^{*} Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Informe Anual

del Comité de Auditoría del PMA

Marzo de 2015

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité de Auditoría del PMA, con arreglo a lo dispuesto en su mandato, se complace en presentar su Informe Anual a la Junta Ejecutiva para examen¹, según lo decidido en el segundo período de sesiones ordinario de 2011.

El presente informe tiene por objeto resumir las principales actividades y opiniones del Comité durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, fecha que coincide con la finalización de los estados financieros anuales, uno de los ámbitos de atención primordial del Comité durante el período examinado.

El Comité de Auditoría está dispuesto a examinar el presente informe con la Junta.

Antoine Antoun
Presidente

Marzo de 2015

¹ Mandato del Comité de Auditoría del PMA.

INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Mandato

1. El mandato del Comité de Auditoría fue adoptado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario, el 15 de noviembre de 2011. Como complemento del mismo, el Comité aplica un reglamento en el que se brinda orientación adicional sobre sus actividades y que figura en el Anexo I del presente documento.
2. Las responsabilidades del Comité de Auditoría consisten en asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo con respecto a los aspectos siguientes:
 - auditoría interna;
 - gestión de riesgos y controles internos;
 - estados financieros;
 - contabilidad;
 - auditoría externa;
 - valores y ética, y
 - denuncias de presuntas actividades indebidas.

El Comité ha estructurado el presente informe en consecuencia.

Composición del Comité de Auditoría

3. La lista de los miembros actuales del Comité figura en el Anexo II. Esta composición refleja el equilibrio de género y la representación de las distintas regiones, según lo determinado por la Junta. En la actualidad la Junta se ocupa de seleccionar a tres nuevos miembros para cubrir los puestos que quedarán vacantes a raíz de la expiración del mandato de algunos miembros actuales del Comité. Para garantizar una transición sin problemas y la continuidad de sus labores, el Comité ha elegido como Vicepresidente a un miembro cuyo mandato prosigue.

Actividades del Comité de Auditoría

4. El Comité de Auditoría se reúne por lo menos tres veces al año, cada vez por dos o tres días, en la Sede del PMA. Asimismo, ocasionalmente se puede solicitar al Comité, o a algunos de sus miembros, que preste ayuda para una tarea especial. Revisten particular importancia las sesiones a puerta cerrada (en presencia únicamente de los miembros del Comité) por lo general con el Director Ejecutivo, que se celebran el primero y el último día de cada reunión. Esas sesiones a puerta cerrada, centradas principalmente en cuestiones estratégicas, brindan al Comité una comprensión clara de las prioridades y necesidades del PMA. Además, sirven para dar a conocer al Director Ejecutivo las principales inquietudes del Comité y someterle los asuntos que requieren urgentemente su atención.
5. Desde 2009, durante sus reuniones, el Comité de Auditoría ha organizado encuentros con la Mesa de la Junta Ejecutiva, a los que atribuye un inmenso valor por considerarlos el principal medio de contacto con la Junta.
6. A las reuniones del Comité suelen asistir el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto, los Subdirectores Ejecutivos pertinentes, el Inspector General y sus colaboradores.

7. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015. Presenta un panorama general de la labor realizada por el Comité y pone de relieve las cuestiones que se consideran dignas de la atención de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva. El Comité se ha reunido tres veces durante este período: en junio y en noviembre de 2014 y en marzo de 2015. Se celebraron dos conferencias telefónicas con el Inspector General y la dirección del PMA sobre cuestiones que debían examinarse entre las reuniones oficiales. Además, el Presidente del Comité mantuvo conversaciones frecuentes con el Inspector General y la Secretaría acerca de los planes del Comité. El Presidente habló también con la Junta y el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las actividades del Comité de Auditoría.
8. El Comité se complace en tomar nota de la realización de una visita sobre el terreno en 2014. Los miembros del Comité creen que estas visitas son fundamentales para comprender el funcionamiento del PMA. Se organizaron en consulta con el Director Ejecutivo Adjunto y los Directores en los Países. Los gastos se sufragaron con cargo al presupuesto del Comité de Auditoría.
9. El Sr. James A. Rose, miembro del Comité, visitó Haití en abril de 2014. En el curso de su visita mantuvo conversaciones con seis miembros del personal de la oficina en el país y acompañó al Director Ejecutivo Adjunto en una misión de observación de un proyecto durante la cual visitaron los depósitos de productos, las escuelas en las que se realizaban programas de alimentación del PMA y los proyectos de construcción de terrazas para cultivo alimentarios destinadas a la recuperación de las laderas. El Sr. Rose observó también el seguimiento de los productos del PMA desde el puerto hasta los destinatarios. El personal de la oficina en el país hizo una demostración de los sistemas utilizados para fines de administración, seguimiento, registro de los gastos de los programas y presentación de informes. Algunos miembros del personal local —muchos de los cuales tenían más de 10 años de experiencia en el PMA— participaron en la definición de los objetivos y la ejecución de los programas.
10. Gracias a la visita a Haití, los miembros del Comité pudieron:
 - comprender mejor el proceso de seguimiento de los productos y los parámetros relativos al número de escolares alimentados a diario;
 - apreciar más la función directiva del personal nacional y su impacto en las operaciones del programa en el país;
 - comprender a fondo la complejidad y heterogeneidad de los sistemas utilizados por el PMA para el seguimiento de la administración y la programación —desde los sistemas de planificación de los recursos institucionales basados en la nube hasta las hojas de cálculo y los documentos en papel—, así como la falta de opciones de seguimiento para algunas nuevas modalidades como la asistencia alimentaria para la creación de activos;
 - observar directamente los retos que plantea el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las consecuencias para la asistencia alimentaria a largo plazo, y
 - apreciar el impacto del PMA en la vida cotidiana de los beneficiarios.
11. La Sra. Kholeka Mzondeki, miembro del Comité, debería visitar la República Democrática del Congo en abril de 2015. En el marco del compromiso asumido por el Comité para reducir los costos lo más posible, seguirán realizando las visitas sobre el terreno los miembros del Comité basados en la región interesada.

12. El Comité de Auditoría expresa su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, su equipo y la Mesa de la Junta Ejecutiva por la asistencia que le brindaran en el desempeño de sus funciones. En todo el mundo los comités de auditoría están en constante evolución para ayudar a la dirección y los órganos rectores a ocuparse de la amplia gama de cuestiones relacionadas con la gobernanza, el riesgo, el cumplimiento, la ética y el control, que inciden en los objetivos de una organización. Algunos creen que, debido a los nuevos requisitos que se imponen a los comités de auditoría, y que van mucho más allá del examen de los estados financieros y la supervisión de la función de auditoría interna, ya no es del todo adecuado usar la denominación “comité de auditoría”. Los comités de auditoría se consideran cada vez más un instrumento fundamental para impulsar la labor de los órganos rectores y prestar a la dirección superior un asesoramiento independiente acerca de la eficacia y la rentabilidad de las iniciativas previstas en materia de políticas, estrategias y cumplimiento.

AUDITORÍA INTERNA E INVESTIGACIONES

13. Tras asumir sus funciones en abril de 2013, el Inspector General puso en marcha varias iniciativas para prestar mejores servicios al PMA y llegar a ser un asociado operacional y un valioso asesor de la dirección. El Comité acoge con agrado el hecho de que el Inspector General centre su atención en los riesgos críticos para las operaciones y la diversificación de sus actividades de asesoramiento en materia de fiabilidad.
14. El Comité acogió con especial agrado la presentación en 2014 de informes de auditoría más claros, concisos y centrados en los riesgos, aspecto que la dirección y los asociados habían valorado positivamente. El Comité tomó nota de que, aunque la divulgación pública de los informes del Inspector General había atraído en parte la atención de los medios de información, no parecía que ello hubiera tenido ninguna repercusión negativa.
15. El Comité tomó nota con satisfacción de la persistencia de una elevada tasa de aceptación, por parte de la dirección del PMA, de las recomendaciones derivadas de la auditoría interna, así como del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones pendientes relacionadas con cuestiones de riesgo elevado.
16. Los miembros del Comité tomaron nota con agrado del nombramiento en la Oficina del Inspector General de dos adjuntos experimentados, uno para la auditoría y el otro para las investigaciones. Este refuerzo de la plantilla mejorará la situación general del PMA en materia de gobernanza, riesgos y control.
17. El Comité apoya las iniciativas del Inspector General destinadas a fortalecer la función de investigación. Sus miembros tomaron nota de la adopción de nuevas políticas de lucha contra el fraude y de supervisión de los proveedores, concebidas para garantizar que se siga prestando atención a la lucha contra las irregularidades dentro del PMA y entre sus asociados.
18. El Comité tomó nota asimismo de los informes de asesoramiento sobre fiabilidad, que brindan a la dirección información y orientación en ámbitos importantes de las operaciones del PMA. Muchos de estos informes se han elaborado con el apoyo de una empresa de contadores externos, lo que ha permitido al PMA beneficiarse de competencias técnicas valiosas en materia de gestión. Los informes se preparan en coordinación con la dirección y resultan muy útiles para el Comité y para la Junta.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS

19. El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por el PMA para seguir reforzando su programa de gestión global de riesgos. Para ser eficaz, un programa de este tipo procura determinar, evaluar y mitigar todos los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, así como los riesgos relativos al cumplimiento que pueden afectar a los objetivos, los activos y el personal del Programa. El PMA se ajusta plenamente en este sentido a otras organizaciones de los sectores público y privado que han elaborado programas de gestión global de riesgos. Aunque ningún programa de gestión elimine todos los riesgos ni evite todos los eventos negativos, el hecho de elaborar mecanismos de gestión global de riesgos permitirá mejorar la resiliencia del PMA y aumentar la probabilidad de que este alcance sus objetivos.
20. El Comité tomó nota de la labor de la dirección a finales de 2014 y comienzos de 2015 para aprovechar las ideas aportadas por el informe de asesoramiento sobre fiabilidad del Inspector General relativo al marco de gestión global de riesgos del PMA. Estas actividades seguirán mejorando el programa de gestión global de riesgos del PMA, en consonancia con los programas que realizan otras organizaciones.
21. *Cuarta declaración anual en materia de control interno.* El Comité observó que el proyecto de declaración en materia de control interno, firmado por la Directora Ejecutiva y respaldado por la dirección, era una práctica excelente que sentaba la pauta en materia de gobernanza, riesgos, control, cumplimiento y rendición de cuentas. La Junta debería encontrar en este procedimiento garantías adicionales. El Comité tomó nota de que ni el Auditor Externo ni la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) habían manifestado una gran preocupación con respecto a los controles internos.
22. El Comité tomó nota de los debates entre la dirección y el Inspector General relativos a las opiniones de fiabilidad positivas. Estas opiniones emitidas por el Inspector General, respecto de las opiniones negativas que se formulan habitualmente, proporcionarían un nivel de confianza más elevado en los procesos examinados. Las opiniones de fiabilidad positivas exigen un mayor nivel de control de los procesos por parte de la dirección así como pruebas de verificación por parte de los auditores. La Directora Ejecutiva está estudiando las contrapartidas que se derivarían de la voluntad de lograr un nivel superior de fiabilidad para un proceso o una iniciativa del PMA de gran importancia. El Comité reconoce que se trata de una decisión que debe adoptar la dirección teniendo en cuenta las prioridades del PMA.
23. *Prioridades en la esfera de la gestión de riesgos.* El Comité de Auditoría examinó, junto con el Inspector General, su labor en 2014 así como el programa de trabajo previsto para 2015, y estuvo de acuerdo con ambos. Los exámenes se centraron en:
- cuestiones relativas a las transferencias de efectivo y cupones, incluidos los procesos y controles, la capacitación, los procedimientos y la importancia creciente de estas modalidades en el presupuesto general de asistencia humanitaria del PMA;
 - la gestión de los recursos humanos, incluida la elaboración de una lista de reserva para emergencias y la prestación de apoyo al personal destacado en los lugares de destino difíciles, y
 - la infraestructura y arquitectura de las tecnologías de la información y la comunicación, incluido un panorama general de su organización, estudios comparativos y la gestión de los procesos.

24. El Comité de Auditoría prevé que en los futuros debates que entable con la dirección se examinarán los aspectos siguientes:
- el seguimiento del examen del proceso interno de administración de justicia realizado en 2014;
 - la continuación del examen de los procesos y los controles relativos a las transferencias de efectivo y cupones, y
 - la mayor evaluación y comprensión de la eficiencia y la eficacia de la infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación.

Supervisión de la tesorería y las inversiones

25. El Comité de Auditoría recibió información sobre los resultados de la cartera de inversiones a corto plazo del PMA, una copia del informe anual sobre la gestión de las inversiones de 2014 y la información contenida en el informe de asesoramiento sobre fiabilidad relativo a las operaciones de tesorería. Tras examinar las directrices y restricciones en materia de inversiones y los perfiles de riesgos correspondientes, el Comité de Auditoría está en condiciones de indicar que estos elementos parecen ser satisfactorios.
26. El Comité de Auditoría tomó nota de que el PMA utilizaba varias opciones para el comercio de productos y la cobertura de riesgos basadas en sus prácticas conservadoras de gestión de riesgos. Habrá que seguir controlando las prácticas actuales para cerciorarse de su coherencia con las políticas del PMA y su nivel de tolerancia al riesgo. Las estrategias alternativas de gestión de productos deberían evaluarse periódicamente para determinar sus ventajas para el PMA.

ESTADOS FINANCIEROS

27. Habida cuenta de la información que, en su reunión de marzo de 2015, pusieron a disposición del Comité de Auditoría la dirección del PMA, sobre la preparación de los estados financieros anuales, y el Auditor Externo, sobre su auditoría, el Comité determinó que el proyecto de estados financieros podía remitirse a la dirección del PMA y al Auditor Externo para que se finalizara su versión definitiva. No se había señalado a la atención del Comité de Auditoría ningún asunto de importancia.

CONTABILIDAD

28. El Auditor Externo aseguró al Comité de Auditoría que los estados financieros se habían preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y que el PMA no había aportado ninguna modificación a la aplicación de las IPSAS, dado que desde 2014 no había entrado en vigor ninguna nueva norma ni directriz sobre prácticas recomendadas.
29. El Comité observó con satisfacción el compromiso del PMA de seguir la evolución de las IPSAS participando activamente en el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las IPSAS.

AUDITORÍA EXTERNA

30. Este es el quinto año en que el Auditor General de la India tiene a su cargo la función de auditoría externa del PMA. El Comité celebró un debate sobre la auditoría y se hizo una idea de la fiabilidad de las cuentas anuales del PMA. Basándose en la información presentada el Comité de Auditoría está de acuerdo con el proyecto de dictamen, sin reservas, del Auditor Externo.
31. En la reunión de marzo de 2015 del Comité de Auditoría, el Auditor Externo presentó verbalmente dos proyectos de informe especiales sobre la gestión de los almacenes y la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central. El debate con el Auditor Externo no puso de manifiesto ningún asunto que requiriera la atención de la dirección o de la Junta.
32. El mandato del Auditor General de la India como Auditor Externo del PMA terminará en 2016. Actualmente el PMA está realizando el proceso de selección del próximo Auditor Externo. El Comité de Auditoría ha designado al Sr. Rose para que lo represente en dicho proceso de selección.
33. El Comité de Auditoría reitera la importancia de disponer de una copia de los informes elaborados por el Auditor Externo, aunque se tratara de su versión provisional, antes de sus reuniones. Esto permitiría a sus miembros prepararse para participar en los debates con el Auditor Externo. La mayor parte de los comités de auditoría reciben del auditor externo una copia de los planes de trabajo de alto nivel, las estrategias, los proyectos de informe y los proyectos de observaciones formuladas por la dirección al Comité de Auditoría, con el fin de que este último pueda ofrecer asesoramiento especializado. Esta práctica no afecta a la independencia del Auditor Externo a la hora de determinar el contenido definitivo de sus planes de trabajo e informes. En su reunión de marzo, el Comité de Auditoría estuvo complacido al recibir un proyecto de documento del Auditor Externo sobre las cuestiones relativas a los estados financieros, que resultó fácil de entender y permitió optimizar el uso del tiempo del Comité.

VALORES Y ÉTICA

34. El Comité de Auditoría no señaló ningún problema en relación con los valores y la ética del PMA. En la reunión de noviembre de 2014, sus miembros tuvieron el placer de reunirse con la Oficial de Deontología recién nombrada, quien explicó sus ideas sobre el plan de trabajo de su oficina.
35. De conformidad con el Artículo 17 del mandato del Comité de Auditoría, en marzo de 2015 todos los miembros del Comité firmaron y presentaron al Presidente de la Junta Ejecutiva la declaración anual de independencia y la declaración de intereses financieros.

DENUNCIAS DE PRESUNTAS ACTIVIDADES INDEBIDAS

36. El Comité de Auditoría respaldó las conclusiones del examen del proceso interno de administración de justicia y dio su aval al principio de que los responsables de los procesos rindieran cuentas de su actuación, lo que mejoraría la objetividad, rapidez y eficiencia de esos procesos. El Comité aprobó el compromiso asumido por la Oficina del Inspector General de fijarse como objetivo un plazo promedio de seis meses para la investigación, y

seguiría asimismo controlando la aplicación de los mecanismos internos de administración de justicia.

PERSPECTIVAS E INDICACIONES ADICIONALES

37. En lo relativo al examen del marco de financiación, el método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto y la elaboración del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, el Comité de Auditoría tomó nota de la visión de conjunto de la dirección relativa a su evaluación de las modalidades de financiación y seguirá supervisando los documentos presentados por la dirección a la Junta.

ANEXO I

Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos (PMA) Reglamento

Facultades: Artículo 27 del mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos aprobado por la Junta Ejecutiva el 15 noviembre de 2011.

27. Ateniéndose al presente mandato, el Comité de Auditoría establecerá su propio reglamento para ayudar a sus miembros a ejercer sus responsabilidades. El reglamento del Comité se comunicará a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo a efectos de información.

Artículo 1: Elaboración y revisión del reglamento, y consultas conexas

- 1.1 El Comité de Auditoría determinará si se necesita un reglamento, lo redactará si procede y lo remitirá a la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo para fines de consulta.
- 1.2 El reglamento será lo más sucinto posible.
- 1.3 Las consultas permitirán examinar las preguntas sobre la coherencia entre el reglamento y el mandato, así como la forma en que el reglamento contribuye, en forma eficiente y eficaz, a la misión del PMA y la función del Comité de Auditoría a fin de mejorar los procesos del PMA en materia de gobernanza, riesgos, control y cumplimiento. Como se indica en el mandato, esto incluye “asegurar la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos, las funciones de auditoría y supervisión y los procedimientos de gobierno del PMA”. Excepto en circunstancias extraordinarias, el período de consulta será de un mes como mínimo.
- 1.4 Tras el período de consulta, el Comité de Auditoría podrá adoptar oficialmente el reglamento —con cualquier modificación que considere apropiada— en la próxima reunión ordinaria prevista.
- 1.5 Cada año la secretaría del Comité de Auditoría incluirá en el programa del mismo un examen de todas las disposiciones del reglamento, además del mandato, para garantizar que sigan siendo pertinentes y correspondan a las necesidades tanto del PMA como del Comité de Auditoría.

Artículo 2: Nombramiento del Presidente

- 2.1 Para garantizar la independencia del Comité de Auditoría, este se compromete a asegurar la continuidad de una dirección que pueda organizar las labores del Comité y hablar en su nombre. Los miembros del Comité son conscientes de que, en ausencia de un presidente, la independencia y la capacidad de funcionamiento del Comité se verían debilitadas.
- 2.2 La selección del presidente se efectuará de conformidad con el Artículo 23 del mandato.
- 2.3 En caso de que el cargo de presidente quedara vacante en el período entre reuniones, debido a la renuncia del miembro que ocupa la presidencia o a la expiración de su mandato, el vicepresidente asumirá sus funciones hasta que el Comité se reúna y elija a un nuevo presidente.

- 2.4 Si el presidente no pudiese asistir a las reuniones solicitadas con la dirección, la Junta Ejecutiva, la Mesa de la Junta Ejecutiva o a otros actos oficiales, el presidente, en consulta con los miembros del Comité, designará a uno de ellos para que represente al Comité del mismo modo y con igual capacidad que si fuera el presidente.

Artículo 3: Observación de las operaciones del PMA

- 3.1 El Comité de Auditoría está convencido de que, para optimizar su función, sus miembros deben poder observar las operaciones del PMA fuera de las reuniones formales del Comité, de conformidad con las facultades que le atribuye el Artículo 4 de su mandato.
4. El Comité de Auditoría dispondrá de todas las facultades necesarias para el desempeño de sus responsabilidades, entre ellas el acceso a la información, los archivos, los locales y el personal del PMA.
- 3.2 El objetivo de la labor de observación será promover los comentarios y las conclusiones del Comité de Auditoría sobre los procesos del PMA en materia de gobernanza, riesgos, control y cumplimiento.
- 3.3 La labor de observación podrá incluir: visitas sobre el terreno a los despachos regionales o las oficinas del PMA en los países; visitas a las oficinas de los asociados y los emplazamientos de las operaciones; la participación en las reuniones del personal del PMA; la asistencia a las reuniones de consulta; el acompañamiento del personal de auditoría interna durante sus misiones u otros actos o actividades que contribuyan al logro de los objetivos de las misiones de observación.
- 3.4 A continuación se indican algunos de los factores que habrá que tener en cuenta para determinar la oportunidad de una misión de observación:
- el impacto en las operaciones del PMA, incluidas, entre otras, la capacidad de ayudar a los miembros del Comité sobre el terreno o en los lugares de las reuniones, el impacto que estos miembros pueden tener en todo diálogo abierto y normal entre los funcionarios, y la capacidad de coordinar la logística y el transporte;
 - la seguridad de los miembros del Comité;
 - las necesidades en materia de atención médica, las restricciones y las vacunas;
 - las exigencias lingüísticas;
 - la designación del encargado de acoger la misión de observación, tanto en el PMA o en la entidad asociada, y consulta con la persona designada;
 - el costo total de la labor de observación, incluidos los gastos de transporte, subsistencia y apoyo;
 - la representatividad geográfica y operacional del lugar que se visitará respecto del conjunto de las operaciones del PMA;
 - los nuevos programas e iniciativas del PMA;
 - los ámbitos de interés prioritarios de los miembros del Comité de Auditoría, como los sistemas tecnológicos, los recursos humanos, las adquisiciones, la logística y las operaciones de los asociados;
 - las auditorías o las evaluaciones en curso o recientes u otras actividades de supervisión de la oficina o el programa;
 - la información prevista servirá de base para las recomendaciones y el Informe Anual del Comité de Auditoría;
 - el número de las misiones de observación y su programación en un año civil dado.

- 3.5 Las misiones de observación requerirán la aprobación del Director Ejecutivo, de una persona designada por este o de la Mesa de la Junta Ejecutiva.
- 3.6 La selección y la programación de las misiones de observación se efectuarán en consulta con el Director Ejecutivo y la persona por este designada.
- 3.7 La secretaría del Comité de Auditoría garantizará que, a raíz de toda misión de observación, el programa del Comité prevea un examen de los hechos observados. El Comité examinará las informaciones recogidas durante la labor de observación así como las enseñanzas extraídas sobre la eficacia y la eficiencia de la misión de observación. Estos datos se utilizarán para:
 - definir mejor los temas que han de añadirse al programa del Comité de Auditoría, así como las recomendaciones y el informe anual de este, e
 - informar sobre el carácter, el calendario, la eficiencia y la eficacia de la labor de observación futura.
- 3.8 El Comité de Auditoría tomará nota de los principales elementos registrados durante todas las misiones de observación en su informe anual a la Junta Ejecutiva.

Artículo 4: Declaración de independencia y declaración de intereses financieros

- 4.1 La secretaría del Comité de Auditoría garantizará que se invite a todos los miembros del Comité a declarar anualmente por escrito su independencia, sus intereses financieros y su cumplimiento de los requisitos de confidencialidad, de conformidad con los siguientes artículos de su mandato:
 14. Dado que la función del Comité de Auditoría consiste en formular un asesoramiento objetivo, sus miembros deberán ser independientes de la Secretaría y la Junta Ejecutiva del PMA, y estar libres de todo conflicto de intereses, real o presunto.
 17. Todos los años los miembros del Comité de Auditoría firmarán y presentarán al Presidente de la Junta Ejecutiva una declaración de independencia y una declaración de intereses financieros, con arreglo al procedimiento establecido por el Comité de Auditoría en su reglamento.
 31. Salvo decisión en contrario, todos los documentos y el material informativo de carácter confidencial que se presenten al Comité de Auditoría o que este obtenga por sí mismo seguirán siendo confidenciales. Los miembros del Comité aceptarán esta obligación por escrito en el momento de su nombramiento.
- 4.2 Esta declaración, establecida de conformidad con el texto adjunto en el Apéndice A del reglamento del Comité de Auditoría, será recogida por la secretaría del Comité y presentada al Presidente de la Junta Ejecutiva, con una copia al Director Ejecutivo Adjunto/Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Relaciones Exteriores.

APÉNDICE A del reglamento del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos

Declaración de independencia y declaración de intereses financieros

Artículo 17 del mandato del Comité de Auditoría. Los miembros del Comité de Auditoría firmarán y presentarán al Presidente de la Junta Ejecutiva una declaración anual de independencia y una declaración de intereses financieros, con arreglo al procedimiento establecido por el Comité de Auditoría en su reglamento.

Yo, _____, miembro del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos, según mi leal saber y entender, declaro lo siguiente:

- no ocupo ningún puesto en empresas que mantengan relaciones de trabajo con el PMA.
- no he realizado ni realizaré actividad alguna que podría afectar, o parezca afectar, a mi independencia en el desempeño de mis funciones como miembro del Comité de Auditoría.
- no tengo ningún interés financiero que podría afectar, o parezca afectar, a mi independencia en el desempeño de mis funciones como miembro del Comité de Auditoría.
- sigo reconociendo mi responsabilidad por mantener, en la medida de mis posibilidades, la confidencialidad de los documentos que se me remitan en el marco de mi labor en el Comité de Auditoría.
- prestaré mis servicios a título personal y, en lo relativo a mi trabajo en el Comité, no pediré ni aceptaré instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna otra autoridad interna o externa al PMA.

(Información adicional que deseo aportar – facultativo)

Firma: _____

Fecha: _____



ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- Antoine Antoun, de nacionalidad franco-libanesa. Su mandato, que comenzó el 7 de julio de 2012, expirará el 6 julio de 2015.
- Elvira Edith Lazzati, de nacionalidad argentina. Su mandato, que comenzó el 9 de junio de 2012, expirará el 8 de junio de 2015.
- Kholeka Mzondeki, de nacionalidad sudafricana. Su mandato, que comenzó el 10 de noviembre de 2012, expirará el 9 de noviembre de 2015.
- Irena Petruškevičienė, de nacionalidad lituana. Su mandato, que comenzó el 30 de julio de 2014, expirará el 29 de julio de 2017.
- James A. Rose, de nacionalidad estadounidense. Su mandato, que comenzó el 30 de julio de 2014, expirará el 29 de julio de 2017.

ANEXO III

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA			
ABRIL DE 2014 – MARZO DE 2015			
	JUNIO-JULIO DE 2014	NOVIEMBRE DE 2014	MARZO DE 2015
Reunión a puerta cerrada con la Mesa de la Junta Ejecutiva	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con la Directora Ejecutiva	√	√	√
Operaciones	√	√	
Asuntos de evaluación			
Comité de Inversiones			√
Asuntos relacionados con la supervisión:			
– Auditoría externa	√	√	√
– Auditoría interna	√	√	√
Estados financieros			√
Contabilidad			√
Gestión de las realizaciones y los riesgos	√	√	√
Asuntos relativos a los recursos humanos	√		
Control interno	√	√	
Asuntos de ética		√	
Asuntos jurídicos		√	
Denuncias de actividades indebidas			
Asuntos financieros y presupuestarios	√	√	√

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIGA	Oficina de Auditoría Interna